

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 399881 - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

## Consulta 1 - CRITERIO TECNICO

Consulta Fecha de Consulta 14-07-2021

EN LA CAPACIDAD TECNICA DE LA CARTA DE INVITACION SE INCLUYE EL APARTADO DE CRITERIO TECNICO DONDE TEXTUALMENTE EXPRESA LO SIGUIENTE:

Se requiere la evaluación de dos perfiles, uno jurídico y otro administrativo, ambos deben ser profesionales universitarios con título de grado, caso contrario las propuestas serán descalificadas.

AL RESPECTO SOLICITO AMABLEMENTE QUE SEA MODIFICADA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON PROFESIONALES CON AMBOS TITULOS DE GRADO (ADMINISTRATIVO Y JURIDICO) Y QUE SE PERMITA LA PARTICIPACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CON PERFILES (ADMINISTRATIVO Y/O JURIDICO), CON TITULOS DE GRADO (ADMINISTRATIVO Y/O JURIDICO) CON EXPERIENCIAS EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

DICHO PEDIDO OBEDECE A QUE EN EL MERCADO EXISTEN MUCHOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIAS EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y POR MAS QUE NO POSEAN LOS DOS TITULOS REQUERIDOS, CUENTAN CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO EFICIENTEMENTE. EJEMPLO: ABOGADOS CON SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE TEMAS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS, O CONTADORES, ADMINISTRADORES, ECONOMISTAS, CON SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE TEMAS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS, QUE LOS OBTIENEN GRACIAS A SU EXPERIENCIA.

SOLICITO LA EMISION DE UNA ADENDA CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS, A FIN DE EVITAR PROTESTAS CONTRA EL LLAMADO, YA QUE SE ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES, ATENTANDO DE ESA MANERA CONTRA EL PRINCIPIO GENERAL DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, YA QUE SE ESTA EXCLUYENDO DEL PRESENTE LLAMADO A PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES PUBLICAS, PERO QUE NO TENGAN LOS DOS TITULOS UNIVERSITARIOS REQUERIDOS.

**DESDE YA MUCHAS GRACIAS** 

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2021

El MAG requiere Profesionales capacitados con experiencia, es decir especialistas en la rama administrativa y jurídica. La petición realizada supone el riesgo de que se presenten perfiles iguales, es decir dos jurídicos o dos administrativos, dejando a la Convocante sin contar con la necesidad de apoyo en las dos aristas requeridas.

No puede equipararse la formación de los profesionales administrativos con los jurídicos, es por ello que la Convocante se mantiene en el requerimiento de un profesional por cada perfil.

07/11/25 20:10 1/1